



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9141433 DE 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena – Centro De La Innovación, La Agroindustria Y La Aviación CIAA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9141433 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2026
OBJETO	5_9503_306 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026
CONTRATISTA	VIVIANA ANDREA CHITO MAYORGA
FECHA DE INICIO	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	12/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	37.602.159 COP

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	510 47 994000028454
CERTIFICADO O ANEXO	0



FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2026	11/04/2027	3,760,215.90

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 3.296.293	\$ 3.296.293	\$ 34.305.866	8,77%
\$ 3.662.548	\$ 6.958.841	\$ 30.643.318	18,51%
\$ 3.662.548	\$ 10.621.389	\$ 26.980.770	28,25%
\$ 3.662.548	\$ 14.283.937	\$ 23.318.222	37,99%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisora certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
N° PLANILLA	84615906
OPERADOR	Enlace operativo
PERÍODO COTIZACIÓN	Abril 2026
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN	
SALUD	\$ 218.900
PENSIÓN	\$ 280.200
ARL	\$ 18.300
CAJA DE COMPENSACIÓN	\$ N/A
OTROS	\$ -
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 517.400

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato y de acuerdo a la información reportada del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



N/A

6. OBSERVACIONES

6.1 Obligaciones Específicas del Contratista

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo profesional y técnico en el desarrollo de las actividades formativas de los aprendices del centro, conforme a las guías, procedimientos y al Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación – SIGA del SENA, de acuerdo con los programas del área temática objeto del contrato y la asignación de grupos	Brindar formación a la ficha de cocina de la tarde # 3431027	Anexo fotografía
2	Reconocer y aplicar, durante la ejecución de las actividades contractuales, los aprendizajes previos y los estilos de aprendizaje de los aprendices	Elaboración de una receta con sus tres tiempos desde su aprendizajes previos, ficha cocina # 3431027 técnico de la tarde	Anexo fotográfico al final
3	Asesorar a la población campesina en la planificación de mejoras en la producción familiar, la capacidad productiva y las condiciones ambientales, en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica



4	Planificar y ejecutar de manera adecuada las formaciones extramurales, garantizando que los aprendices cuenten con los requisitos necesarios para sus desplazamientos o intervenciones por fuera de los entornos académicos	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
5	Verificar el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje y de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas definidas por la entidad, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez finalizado cada resultado de aprendizaje	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
6	Realizar de manera oportuna el seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, cuando sea asignado, implementando los formatos vigentes disponibles en la plataforma COMPROMISO, para las diferentes alternativas de desarrollo de dicha etapa	Acompañamiento a la aprendiz de la ficha 2956361 en su proceso formativo de etapa practica en la resolución de problemas en el ámbito productivo	Anexo fotografía al final
7	Corroborar y gestionar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices —reintegros, traslados, aplazamientos y deserciones— conforme al Reglamento del Aprendiz, reportándolas y acompañando a la Coordinación Académica para su atención oportuna, de acuerdo con el objeto contractual .	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica



8	Documentar de forma clara, veraz y oportuna la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos por el SENA de manera temporal o permanente, y presentar los respectivos informes al supervisor del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
9	Realizar el seguimiento operativo periódico del objeto contractual, de manera coordinada y conforme al esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA, generando la respectiva documentación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
10	Presentar acciones de mejora relacionadas con la ejecución contractual, así como análisis de seguimiento que permitan diagnosticar, consolidar y medir resultados mediante indicadores que aporten a la gestión del centro y al cumplimiento de las metas asignadas y concertadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
11	Dar a conocer a la Subdirección del Centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que, en desarrollo del objeto contractual, puedan ser gestionadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
12	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización u otros a los que sea convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación, garantizando la	Preparación de almuerzos para el centro	Evidencia fotográfica al final



	transferencia del conocimiento adquirido al equipo de trabajo.		
13	Velar por la custodia, tenencia y correcto uso de los bienes, equipos e insumos que, en razón de la coordinación, hagan parte del Centro de Formación y se destinen al apoyo de los procesos formativos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
14	Cumplir con el diligenciamiento, actualización y custodia del Portafolio del Instructor, adjuntando en la plataforma COMPROMISO los formatos actualizados del Sistema Integrado de Gestión, conforme a la guía de procesos formativos, incluyendo como mínimo: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje. b. Guías de aprendizaje. c. Actas con planes de mejoramiento académico, cuando aplique. d. Planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del aprendiz en etapa productiva (si aplica). f. Formato de asistencia y registro de inasistencias en el aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciado por cada resultado de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No aplica
15	Participar en la formulación y ejecución de proyectos cuando sea requerido, según el área de su especialidad y la programación académica establecida, de conformidad con el objeto contractual.	Para este mes no se desarrollan actividades en el marco de esta obligación ya que no existió la necesidad, ni hubo asignación desde la supervisión	No aplica



16	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Utilizar elementos de protección personal y/o prendas de vestir acordes a la actividad a realizar	Registro fotográfico al final
17	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público.	Separación de residuos	Registro fotográfico al final
18	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	El carnet se entregará al final del contrato	No aplica

6.2 Verificación de antecedentes (los antecedentes se verificarán en las fechas establecidas)

¿EL CONTRATISTA APORTA LOS REPORTE DE ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
JUDICIALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
DISCIPLINARIOS	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
FISCALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI:	NO: X	SI:	NO:	SI:	NO:

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las evidencias presentadas por el contratista durante la ejecución del Contrato N° CO1.PCCNTR. 8192993 de 2026, cuyo objeto “_9503_306 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN



LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA LA POBLACIÓN CAMPESINA Y DE ECONOMÍA POPULAR, BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL Y LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.”, se concluye que:

- *Es procedente autorizar el pago de los honorarios a **VIVIANA ANDREA CHITO MAYORGA**, identificado con cédula N° 1113512900, por el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al mes de **MAYO de 2026**.*

En virtud de la Resolución N° 1471 de 2020, mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA, y en mi calidad de supervisora del citado contrato, dejo constancia de que el contratista ejecutó satisfactoriamente las actividades establecidas en el estudio previo y en la minuta contractual.

NOTA: En caso de incumplimiento, el supervisor presentará una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a éste con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Rionegro, el 29 de mayo de 2026.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA

Supervisora del contrato

nro. CO1.PCCNTR. 9141433 de 2026

Elaboró: **LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA – SUPERVISORA DEL CONTRATO**